



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatal de Planeación



## INFORME EJECUTIVO

### EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33**

**AGOSTO 2021**



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL-LÍNEA





# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL





## Directorio

### **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):**

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación  
y Responsable de la Evaluación

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**

Subsecretario de Planeación  
y Coordinador General de la Evaluación

**Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga**

Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación  
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

**Dr. Job Hernández Rodríguez**

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

**MGC. Mario Alfredo Baez Hernández**

Coordinador Logístico de la Evaluación

**Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera**

Analista Administrativo y  
Figura Validadora del FAM

### **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz):**

**Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**

Presidente de Consejo Directivo  
y Representante Legal

**Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**

Director Académico





## Directorio

### **Investigador FAM y FAFEF IAP-Veracruz**

Mtro. Jorge Hernández Loeza

### **Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz en FAM**

Dra. Xóchitl Hernández Torres  
Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez  
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

### **Universidad Veracruzana (UV):**

**Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**

Rectora

**M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo**

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional

### **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV):**

**Ing. Ricardo García Jiménez**

Director General

**Ing. Francisco López Viveros**

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional

### **Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado (DIF ESTATAL VERACRUZ):**

**Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández**

Encargada de Despacho de la Dirección General

**C.P. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional



## Directorio

### **Autorización**

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

### **Validación**

Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga

### **Revisión**

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

### **Presentación**

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez  
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

### **Elaboración y Edición**

Mtro. Jorge Hernández Loeza

### **Apoyo del IAP Veracruz en la Evaluación FAM**

Dra. Xóchitl Hernández Torres  
Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez  
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora  
Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez



# *Informe Ejecutivo*





## Resumen Ejecutivo

### Presentación

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II) (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>); su objetivo, presentar el marco de referencia de las Evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable. El compromiso disponer **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021** (Consulta: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf)), el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada Evaluación se deberá

elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada Evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los respectivos a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>), las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID-19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última Evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID-19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del Instituto de Administración Pública Veracruz (IAP Veracruz) este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las Evaluaciones las realicen Instancias Técnicas Independientes (ITI), en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (**FASP**); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y 5) Fondo para la



Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021** (Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>), los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID-19; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la Evaluación 2021 (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>), al término

de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual "**Género y Derechos Humanos**" que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE (Consulta:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>).

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021** (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>), los principales temas

tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente (ITI) (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galeria-2da-Sesion.pdf>).

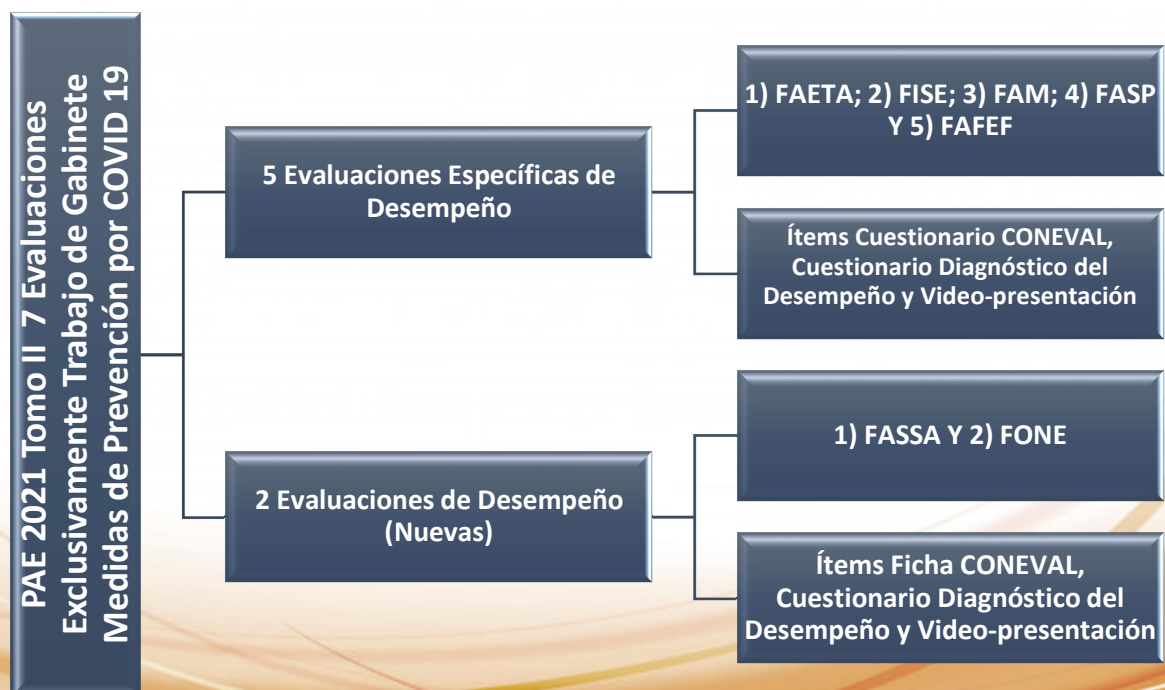
[content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf)) al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso "**Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**" que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso "**Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño**" impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios (Consulta: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>).

Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse. Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33'**" impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

## Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.

### Compromisos de Evaluaciones

El PAE 2021 Tomo II, estableció:



## Objetivos de la Evaluación

El TdR FAM 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:

Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad

Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en Asistencia Social y la realización de Infraestructura Educativa Básica y Universitaria en el Estado de Veracruz

Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo

Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Veracruz

Realizar el diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)

Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico

## Metodología de la Evaluación conforme al TdR.

Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño:  
Exclusivamente Trabajo de Gabinete  
(Medidas de precaución por la emergencia Sanitaria del COVID 19)

Enfoque Mixto:

Organizar, clasificar, revisar y valorar la información disponible y soporte documental, proporcionada por las Ejecutoras (Ítems CONEVAL y Diagnóstico)

1. Valoración cualitativa nominal

2. Valoración cualitativa ordinal

3. Valoración cuantitativa

Complementar con el análisis del Video-presentación que proporcionó la Ejecutora

## Conclusiones

**La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado**, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las ITI gracias a la gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «**Se brindó capacitación a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

Las Ejecutoras FAM en el Estado deben coadyuvar con sus resultados obtenidos con los recursos del Fondo a elevar los resultados del Índice de Rezago Social (IRS) que calcula y emite el CONEVAL. Se identifica la falta del desarrollo de

metodologías por parte de CONEVAL para Evaluaciones del FAM, que permitan ser base en el Estado para estos trabajos y que las mediciones estén más enfocadas a su objetivo para no tener que tomar de base las diseñadas para otros Fondos.

**SEDIF:** En el espacio de la Unidad de Género de su Portal no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación anterior, el DIF Estatal Veracruz reportaron al 90% de cumplimiento esta Acción de Mejora, por lo que debe concluir sus PM derivados de Recomendaciones anteriores; en materia de Control Interno se identificó que no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la Dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad; en materia de Participación Ciudadana, con la habilitación de un espacio especial a un clic con su Programa de Contraloría Social y otro para Contraloría Ciudadana, que fue una Acción de Mejora reportada al 100% de su cumplimiento (Evaluación anterior), no obstante, no se ha cumplido con lo fundamental, publicar los Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, entre ellos los avances del Informe Anual, entre otros resultados y su Marco Jurídico, este no está publicado en su Página de Internet, por lo que se debe gestionar publicar las principales Leyes Federales y Estatales que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM.

**UV:** A diferencia de DIF Estatal Veracruz y el IEEV, es autónoma, por lo que la revisión de su Control Interno, Participación Ciudadana y Género son diferentes por las Leyes aplicables en la materia. Al revisar el Portal, en el espacio de la Unidad de Género no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación pasada, la UV reportó al 100% de cumplimiento esta Acción de Mejora, sin embargo, se hallaron actividades, vinculación con Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM) y el Informe de Actividades, pero no fue posible revisarlas con el Programa de Trabajo porque no está publicado en su Portal. Al revisar el Marco Jurídico, está publicado en su Página de Internet, se debe fortalecer, por lo que se debe gestionar publicar las principales "Leyes Federales y Estatales" que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM.

**IEEV:** Al revisar el Portal, se identifica que el espacio especial del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el apartado 2021, tiene mezclado lo concerniente al PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios con el PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, situación que debe corregirse. Respecto al Control Interno, no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de

Control Interno (SICI) en la dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad. También al revisar el portal, en el espacio de la Unidad de Género no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación anterior, el IEEV lo reportaron al 100% de cumplimiento esta Acción de Mejora sin embargo no está atendida. De la Participación Ciudadana, gestionaron con Oficio al Subdirector de Construcción de IEEV, aperturar y publicar su Programa y todas las actividades inherentes a él, el espacio no fue aperturado y no se publicó el Programa de Trabajo, Avances e Informe Final y toda actividad relacionada, en virtud de ello, se da por incumplida la acción y al revisar el Marco Jurídico, está publicado en su Página de Internet, pero se debe fortalecer, por lo que se debe gestionar publicar las principales Leyes Federales y Estatales que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM-IE.

#### **DIF Estatal Veracruz:**

- **Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$113,473,223.72.**
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: Del importe tomado como subejercicio un importe de \$111,518,514.22 será ejercido durante el primer trimestre de 2021, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y un **importe de \$1,954,709.50** se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) sea reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$11,743.21
- Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: De conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que a la Letra dice "Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Los reintegros deberán incluir los Rendimientos financieros generados." Se realizó la transferencia a la SEFIPLAN solicitando sean reintegrados los Rendimientos a la TESOFE.

Reintegros de Rendimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-R) 2020:

- **Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$4,782,156.67.**
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: Del importe tomado como subejercicio un importe de \$4,780,034.27 será ejercido durante el primer trimestre de 2021, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y un **importe de \$2,122.40** se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) sea reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$0.00.
- Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$2,122.40.
- Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: Con fundamento en el Artículo 186 fracciones XI, XVIII y XLI del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 37 fracciones I, II, III, IV y XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el día 31 de diciembre de 2020 se notificó al Tesorero de la SEFIPLAN mediante Oficio N° DA/SRF/2192/2020 el importe a reintegrar a la TESOFE, derivado de recurso no ejercido.

#### **IEEV:**

- **Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$724,895.24**
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: No lo manifestaron.
- Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$3,228.67
- Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: No lo manifestaron.
- Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$728,123.91
- Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y los Municipios, menciona que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes; por lo que se está en proceso de devolución.

#### **UV:**

- **Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$2,492.56.**
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: La cantidad Remanente resultó de los finiquitos correspondientes a las obras ejecutadas del FAM 2020 Regular.
- Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$180,517.74.
- Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: Los Rendimientos del FAM Normal se ejercieron al 100% y no hubo devolución.
- Total de devolución de recursos del Fondo 2020: **\$2,492.56.**
- Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: En el mes de enero 2021 se reintegraron a la TESOFE \$57.23 y en el mes de abril se encuentran en proceso de devolución a la TESOFE \$2,435.33.

En materia de Indicadores: el IEEV no reporto los Federales del SRFT, lo que significa un riesgo de no llegar a cargarlos, por las observaciones y efectos punitivos en la ley que pueden hacerse acreedores, reporta Indicadores Estatales con desempeños irregulares; UV no requisitó correctamente los Indicadores de la MIR Federal cargada en SRFT por lo que deberá en sucesivas Evaluaciones cuidar la calidad de su información aportada y en cuanto al DIF Estatal Veracruz reportó en SRFT y dispone de Indicadores Estatales con un cumplimiento irregular. Tanto IEEV y DIF Estatal Veracruz este año fueron Evaluados en el PAE 2021 Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios en sus Indicadores Estatales (PP´s).

### **Contribución y Destino**

Para este apartado de la Evaluación se concluye que dos Ejecutoras cuentan con documentación donde se identifica el diagnóstico de las necesidades de AS e IE, el IEEV no cuenta con mencionada información y se apoya con información existen. Las ejecutoras cuentan con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo entre las áreas, así también, documentan el destino de las Aportaciones y las desagregan por categorías esto lo demuestran presentando el Anexo 1 Tabla 5. Las ejecutoras informan que existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades de AS e IE y su destino, ya que se apegan a las leyes que mandatan al Fondo (LCF, Reglas de Operación de los Programas, Diagnostico de Necesidades de IFE, EISAS, PROFEXCE, PPI, etc.), por último, se detectó que las tres dependencias tienen concurrencia de recursos; UV e IEEV mediante Convenio de Coordinación de la Potenciación del FAM y UV recursos propios, y el SEDIF con otros Fondos Federales, subsidio estatal y recursos propios.

### **Gestión del Fondo**

Con relación a este apartado se concluye que las Ejecutoras tiene bien definidos los procesos que se llevan a cabo en la Gestión de las Aportaciones del FAM, así como las áreas y personal involucrado en cada uno, el SEDIF y UV presentan diagramas de flujos bien especificados, el IEEV no los muestra, solo hace referencia al Anexo 3 de los instrumentos de Evaluación del TdR del Fondo. Cabe destacar que las tres ejecutoras cuentan con procedimiento de planeación de los recursos del FAM en AS e IE, no obstante, el IEEV no presento evidencia documental que avale esta situación; así mismo con relación al programa de transferencias de las Aportaciones del FAM que sé que realiza por parte de la Federación al Estado (SEFIPLAN) y este a las Ejecutoras, se observó que solo el IEEV no cuenta con mecanismos documentando para esta actividad. Para darle seguimiento a estas Aportaciones dos Ejecutoras informan que si cuentas con mecanismos, no así el IEEV. En cuanto a los retos que manifiestan las Ejecutoras, el SEDIF menciona que los recursos sean entregados oportunamente a los beneficiarios, la UV son los procesos normativos y administrativos y gestiones ante la SEFIPLAN que requieren varios procesos de revisión de las áreas encargadas para dar visto bueno a cartera de obras y proyectos enviados y el IEEV menciona que son las solicitud de licencias de construcción y que cuenten con certeza jurídica los planteles educativos a beneficiar.

### **Generación de Información y Rendición de Cuenta**

Para este apartado las tres ejecutoras mostrar que cuentan con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Así también se verifico



que SEDIF y UV reportan información para monitorear el desempeño de las Aportaciones del Fondo y presentan evidencia documental que lo avala, no así el IEEV que menciona que no realiza esta actividad. Solo el IEEV menciona que no cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones recibidas del Fondo, la UV y DIF Estatal Veracruz si cuenta con el mecanismo y tienen un apartado en su página de internet.

### **Apartado de Orientación y Medición de Resultados**

Con relación a este último apartado se concluye que las tres Ejecutoras documentan los resultados del FAM mediante la Matriz de Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, Reportes Trimestrales, así como mediante la Evaluación del Fondo que se lleva a cabo nivel Estatal. Con relación a los Indicadores Federales y Estatales los resultados obtenidos por el SEDIF han sido positivos ya que se han podido incrementar la cobertura de los programas asistenciales, no así con la UV que solo se cumplieron conforme a los recursos autorizados, para el nivel de Propósito el porcentaje de cumplimiento fue del 40% y en cuanto al Componente de 4%, ya que se autorizaron realizar obras en 5 planteles de los 125 solicitados. Con relación a las Evaluaciones Externas las Ejecutoras informan que no cuentan con ninguna, y solo participan en las que les realiza la SEFIPLAN, y las Auditorías por parte de la ASF. Por último, dos Ejecutoras mencionan que cuentan con instrumentos para evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, solo el IEEV indica que no.

### **Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19**

#### **DIF Estatal Veracruz**

La Ejecutora tomó medidas ante la contingencia el 18 de marzo 2021 y aún no concluye las medidas implementadas fueron las marcadas en 2 Protocolos que emitió el SEDIF, así como mediante 2 Circulares, se informa que por el tipo de servicios y apoyos que ofrece a la población, abarcando mandos medios y superiores, se implementaron guardias y se implementaron medidas de protección (gel antibacterial, cubre bocas, sana distancia, etc.) y se implementó el trabajo en casa (home office). Se mencionan 13 Decretos Oficiales emitidos y publicados mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz; documentos oficiales llamados "Limpieza y Desinfección de Espacios Comunitarios durante la Pandemias; Lineamientos Generales para Mitigación y Precaución del COVID-19 en Espacios Públicos" y "Circular para informar las Medidas a seguir ante la nueva normalidad". La Ejecutora informa que por tratarse de un recurso federal el ejercicio se encuentra sujeto al principio de anualidad de acuerdo de la LCF, los apoyos se

entregaron hasta el fin del ejercicio fiscal, solo no se lograron las metas deseadas en el Programa de Auxiliares Auditivos por depender del CRISVER donde se realizan las Audiometrías, pero por la contingencia sanitaria permaneció cerrado desde el mes de marzo de 2020. El DIF Estatal Veracruz menciona que como todos a nivel estatal no se contaba con un plan específico, sin embargo, se tomaron las medidas necesarias a fin de salvaguardar la salud de todo el personal, por lo que hubo retrasos en la entrega de algunos bienes y servicios aunado a todo lo anterior se cumplió con la mayoría de los programas, así también, se implementaron guardias y home office. No se contó con un estudio de la cuantificación del personal que contara con Internet y equipos tecnológicos y los insumos necesarios para trabajar en casa.

También se informa que el personal estuvo trabajando desde casa fue de 27% del total del Organismo y no les proporcionaron ningún apoyo económico o material extra para realizarlo. No obstante, de manera indirecta se brindó herramientas para la realización de reuniones en línea y video conferencias, aunado a lo anterior la Ejecutora no contó con estudio de clima organizacional. Se implementaron video conferencias para realizar las reuniones de trabajo entre el equipo que conforma el manejo de los recursos del FAM. El SEDIF informa que si fue consultado el Sistema de INFOMEX donde se recibieron varias solicitudes de información sobre el tema del COVID-19. Durante los meses de marzo-diciembre de 2020 se tuvieron cuatro mesas de trabajo internos con todas las medidas preventivas conocidas (uso de cubre bocas, caretas, sana distancia y gel antibacterial y desinfección de las áreas comunes o espacios), no obstante, a todo lo anterior hubo 4 personas infectadas por el virus durante el mencionado periodo, mismos que no se apoyaron económicamente, pero se les resguardo en sus hogares, personal que no tiene injerencia directa en el manejo del Fondo. Para el periodo de enero-febrero de 2021 fueron infectadas 5 personas, con relación a la a la pregunta 15 no manifiesta información o respuesta al respecto. Para este proceso de Evaluación la ASF está llevando a cabo una auditoria al ejercicio fiscal 2020, cabe destacar que la emergencia sanitaria no afecto la fiscalización del Fondo en este 2021 y no existen otras Evaluaciones adicionales informa el SEDIF solo las que se realizan mediante el PAE Estatal, y para este 2021 no se interrumpió la Evaluación debido a la emergencia sanitaria, no obstante, si fueron afectados la aplicación de siete programas, esto implico realizar acciones de éxito que la Ejecutora llevo a cabo para concluir el ejercicio fiscal 2020 que a continuación se en listan: 1) Se implementó un mecanismo de coordinación con los Servicios de Salud de Veracruz para atender a la población infantil con necesidades de cirugías de implante coclear. La reconversión de los principales hospitales de la entidad para la atención de la pandemia, postergó la atención de los menores de edad; por lo cual, a través de un convenio, se logró reactivar los apoyos y brindar una mejor calidad de vida a

la población beneficiaria. 2) Se realizaron estrategias implementadas para continuar con la operación de los programas: Se turnó oficio a los SMDIF indicándoles lo siguiente: 2.1) Con el objetivo de garantizar el aseguramiento de la calidad alimentaria de los insumos, se les solicita nos hagan llegar evidencia fotográfica de su recepción, así como de la estiba que llevan a cabo en sus bodegas; a través de sus enlaces regionales, el mismo día que les entregue el proveedor. 2.2) Mientras no se reanuden las actividades en los planteles educativos, la entrega la deberán realizar en coordinación de los comités de padres de familia, sin poner en riesgo la salud de los beneficiarios. 2.3) Para la comprobación de la entrega, los recibos deberán contar con la firma de un integrante del comité y con el sello del plantel educativo. En casos fortuitos, al no contar con el sello escolar, se autoriza el uso de los que obran en poder del agente ejidal o de cualquier autoridad municipal. 2.4) En caso de que un plantel educativo y su comité no quieran el apoyo, el SMDIF podrá reasignar el apoyo a población vulnerable, comprobando la entrega con el padrón COVID-19, así como la evidencia fotográfica en formato digital.

El DIF Estatal Veracruz cuenta con los siguientes protocolos de ingreso: se instaló un filtro obligatorio en la entrada de las instalaciones para que tanto el personal como público en general sanitizaran sus manos y pertenencias antes de ingresar, restricción de acceso a público en general que no portaba cubre boca o que se negaba a que le fuera tomada su temperatura. En cuanto al manejo de documentación oficial que ingreso al DIF se aplicaron los mismos protocolos y cada área fue responsable de su manejo. Por último, cabe mencionar que la Ejecutora con relación a la dinámica de trabajo en los meses de marzo-diciembre se implementó el trabajo mediante guardias, home office, medias jornadas, registro de ingresos suspendidos, se trabajó con personal de mandos medios y personal mínimo necesario. En cuanto al marco jurídico la Ejecutora manifiesta que se deberían incluir apartados relacionados con "pandemias o similares" y así permitir la flexibilidad en utilizar los recursos para las personas más vulnerables.

### **Universidad Veracruzana**

El 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha la UV ha emitido de manera periódica, 38 comunicados en relación a la contingencia sanitaria por el COVID-19, así mismo el 18 de marzo del mismo año se lanzó el portal web un "Plan de Contingencia" donde se tiene toda la información relacionada a las estrategias implementadas para la atención de actividades académicas, escolares y administrativas, repositorio de recursos digitales, servicios en línea de soporte técnica, publicaciones, videos y material de difusión sobre el COVID-19 generado por la Comunidad Universitaria, servicios de salud y la programación de actividades culturales, así como las

medidas de protección emitidas por la OMS, Gobierno Federal y Estatal. La Ejecutora enumera una serie de medidas que implementó por la Emergencia Sanitaria a raíz del COVID-19 las cuales son 9, destacando el "Plan de Contingencia" y "Lineamientos Generales para el Retorno Segura a las Actividades Universitarias Presenciales". La ejecutora informó que nunca pararon sus funciones por la contingencia sanitarias, esto con el motivo de cumplir con las metas instituciones, plan de estudio y mantenimiento de las instalaciones en las zonas en el Estado, se complementa con evidencia documental acorde a la pregunta. La UV detalla o proporciona como evidencia documental varios documentos informativos de la Secretaria de Salud y otros realizados por la misma Ejecutora, pero no proporcionará algún comunicado o gaceta oficial sobre el COVID-19. La Ejecutora comente que todos los objetivos se cumplieron pese a la pandemia el COVID-19, ya que las obras se realizaron de acuerdo a lo programado. La UV menciona que no estaba preparada para afrontar la magnitud de la emergencia, por ello tuvo que suspender labores presenciales y realizarlas de manera remota pero no se tuvieron importes negativos durante manejo, operación, reporte, entre otros del FAM. La Ejecutora informa que no tenía un estudio cuantitativo sobre el servicio de internet, equipos tecnológicos e insumos en las viviendas de su personal. La UV reporta una cantidad exacta de personal por zonas, así como el total de académicos, que estuvieron impartiendo clases desde casa. La UV informa que algún personal le fue facilitado computadoras de escritorio y portátiles, así como la utilización de la red virtual VPN. La UV menciona que realizó la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la DGRH un cuestionario a todo el personal para identificar los factores de riesgo psicosocial.

La Ejecutora informó que, con relación a los protocolos de ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria, se instalaron filtros sanitarios, se produjeron videos informativos, carteles y pendones con información de las medidas sanitarias de prevención del COVID-19. Con relación al manejo de la documentación oficial que ingresa a la UV, se privilegió el uso de los sistemas de comunicación electrónicos, no obstante, la documentación física se manejaba utilizando constantemente gel antibacterial, spray sanitizante y guantes. La UV informó que se trabajó mediante guardias de horarios flexibles y de forma escalonada, así mismo se aplicó las actividades de home office, no obstante, en algunos casos se contó con la presencia de algunos colaboradores esenciales por el trabajo que desarrollan. En cuanto a las actividades académicas todas fueran a distancia y hasta la fecha siguen. Con relación al marco jurídico del manejo, opresión, control, reporte y evaluación del FAM, la UV manifestó que elimine el principio de anualidad de los recursos. El área de recursos humanos de la UV se ajustó al "Plan de Contingencia COVID-19" implementando por la Ejecutora y que fue dada a conocer en todas las áreas de la misma. No obstante, esta área fue la

encargada de registrar todos los horarios del personal (guardias, home office, etc.).

### **IEEV**

A partir del 17 de marzo de 2020, el IEEV a través de la Subdirección de Administrativa, tomo las medidas sanitarias por la emergencia del virus SARS Cov2 (COVID-19) y se continua tomando las medidas precautorias en contra del virus. Al inicio de la pandemia lo primero que se realizó, fue checar a todo el personal del Instituto para ir valorando a cada persona como: su edad, enfermedades crónicas, un control sobre su enfermedad, se pidieron expedientes emitidos por personal autorizado (IMSS, ISSSTE, o Particular) se tuvo el apoyo con personal calificado de la SEV, personal de 60 años o más y personal con enfermedades crónicas, se fueron a laborar en casa (home office), para evitar el contagio del virus, con el personal que se quedó a laborar, se implementaron guardias, un filtro de sanidad donde se les checa la temperatura, se les hace una serie de preguntas, se les aplica gel antibacterial y se les proporciona un cubre bocas, en las áreas de trabajo se aplica la sana distancia, cuentan con gel antibacterial, sanitizante para la limpiezas de sus áreas como también con un kit personal para su cuidado, se lleva un control con el personal que llega a salir infectado, el Instituto siempre se apegó a las indicaciones del Gobernador y las Gacetas Oficiales del Estado. El IEEV en apego al ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 31 de marzo de 2020, se continuaron las labores en el Instituto observando de manera obligatoria las indicaciones que en el mencionado Acuerdo se detallan; llevándose a cabo acciones relacionadas a las medidas implementadas en el Instituto derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, 11 gacetas de las cuales tiene conocimiento y que acato sus contenidos. La Ejecutora informa que no se incumplió algún compromiso adquirido en cuanto al FAM 2020, se trabajó con poco personal, no obstante, se lograron realizar todos los procesos desde la Planeación, Contratación y Ejecución de los trabajos en Infraestructura Educativa como lo son Construcción de aulas, sanitarios, dirección, domos y bardas), así como la rehabilitaciones de aulas, sanitarios fachadas, vallados perimetrales, acometidas, andadores, jardineras, techumbres, bardas, etc.).

Con relación a que si la Ejecutora estaba preparada para la emergencia sanitaria de esta magnitud informa que no, y que los impactos negativos fueron: Reducción del personal en oficinas, dificultad para armar el expediente técnico por lo complicado para obtener los permisos de licencia de construcción, opinión de impacto ambiental, dificultad para integrar la información de las otras áreas del Instituto, por el motivo de poco personal no se contaba con la información

necesaria al momento. En cuanto a la disponibilidad de Internet por parte del personal que realizaba home office la Ejecutora respondió que no cuenta con un estudio para cuantificarlo; en cuanto al personal que realizaba esta actividad se informó que fueron 39 de las cuales 21 son mayores de 60 y 18 son de alta vulnerabilidad o personas con enfermedades crónicas, y en relación al personas que siguió laboraron fueron 114, bajo rol de guardias. El IEEV informo que con relación al personal que realiza home office lo único que se le brindo fueron equipo de trabajo si lo solicitaban.

La estrategia de revisar al personal al ingreso con la toma de temperatura, sanitización, chequeo de síntomas y acatar el decreto del gobernador, cancelo el chequeo por medio del dedo y opto por el pase de lista. Se implementó el uso de gel antibacterial, detector de temperatura y uso de mascarilla facial o cubre boca, circulares y oficios con las medidas preventivas. En respuesta a conocer si se disponía de los elementos mínimos, es importante mencionar que la dependencia no cuenta con los recursos materiales suficientes, para poder brindar en esta emergencia las herramientas de apoyo necesarias y tecnológicas, por lo que esta pandemia nos aporta que, no existe una cultura de prevención. En Recursos Humanos se llevaron a cabo roles de guardias, se mandó al personal de 60 años o más a trabajo en casa, así como también al personal de alto riesgo de contagio; se tuvo contacto en todo momento con el área de protección civil del Instituto y se apoya en todo momento para cualquier necesidad que derivado de la pandemia, pudiera surgir en cada uno de los trabajadores del Instituto. Se apoyó de igual forma con equipo de cómputo a quien así lo requiriera.

### **Video-presentación**

Se reconoce el esfuerzo realizado por las Ejecutoras FAM para cubrir los 27 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir las presentaciones en Power Point que refuerzan a dicho video. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

### **Recomendaciones**

- ⇒ Gestionar la publicación en su Página de Internet, en un apartado especial, la declaración de los principios del DIF Estatal Veracruz (Misión, Visión y Valores principalmente); con la finalidad de mostrar a evaluadores, fiscalizadores y ciudadanía, el sistema de valores de la dependencia. **DIF Estatal Veracruz.**

- ⇒ Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (SEPDB). **Todas las Ejecutoras del FAM.**
  
- ⇒ Gestionar para que en el apartado especial del PAE que disponen en su Portal de Internet, en 2021, se identifiquen por separado los resultados del PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios y del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; así como publicar de los dos, todos los documentos normativos y resultados de los procesos de las Evaluaciones; con la finalidad de coadyuvar a evaluadores externos, fiscalizadores y a los ciudadanos veracruzanos a la transparencia y difusión de estos trabajos como lo establece la Ley. **IEEV.**
  
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. **Todas las Ejecutoras del FAM.**
  
- ⇒ Continuar con la gestión de publicar por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo de la Unidad de Género y todas las actividades inherentes a él, como un acto de Transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad. **Todas las Ejecutoras FAM.**
  
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la Dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, lo que coadyuvará a evaluadores externos y fiscalizadores a revisar estos trabajos pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo, para los ciudadanos veracruzanos. **IEEV y DIF Estatal Veracruz.**

- ⇒ Cumplir con la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de la participación ciudadana que se disponga, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados (Avances, Informes, Indicadores, Evaluaciones y todo lo que se disponga); como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en el avance en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad; en virtud de que ya fue una Acción de Mejora del ejercicio inmediato anterior, reportada al 100% y no ha sido cumplida, se debe volver a registrar en su Proyecto de Mejora de este año. **IEEV y DIF Estatal Veracruz.**
- ⇒ Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. **Todas las Ejecutoras del FAM.**
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAM (Marco Jurídico Federal y Estatal), incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. **DIF Estatal Veracruz.**
- ⇒ Ampliar su Marco Jurídico en su Portal de Internet, incluyendo la normativa del FAM, conteniendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. **IEEV y UV.**
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz. **Todas las Ejecutoras del FAM.**
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación



del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan mostrar los impactos en las obras o acciones programadas del FAM en el Estado y que además apoye a los ejercicios de evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. **Todas las Ejecutoras del FAM.**

- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren a las Ejecutoras disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros de sus actividades programadas (Asistencia Social e Infraestructura Educativa), en el marco de sus objetivos Estratégicos y de Gestión programados. **Todas las Ejecutoras del FAM.**
- ⇒ Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. **IEEV y DIF Estatal Veracruz.**
- ⇒ Elaborar e implementar instrumentos para Evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social. **DIF Estatal Veracruz.**
- ⇒ Desarrollar e implementar un Sistema Informático Interno que permitan conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del recurso del FAM en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada del manejo de la Aportaciones, que contribuya al reporte de Indicadores, Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento; lo que fortalecerá y ayudará a la administración de la información inmediata en beneficio de su Sistema de Control Interno (SICI). **IEEV.**
- ⇒ Desarrollar, implementar y realizar continuamente acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas, que propicien un conducto de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de control y espacios de responsabilidad, y así coadyuvar a establecer un clima de organización y colaboración interinstitucional que beneficie los trabajos coordinados para evaluaciones, fiscalizaciones y cualquier medición. **IEEV.**

Gestionar la publicación de los resultados de las Evaluaciones Externas del FAM-AS que le hayan practicado la Federación en el marco del PAE Federal. **DIF Estatal Veracruz.**

## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

En el entendido, de que:

El **1) Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II**, numeral VI.10, hace referencia a que *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**";* asimismo de conformidad al **2) Término de Referencia** diseñado para dicho fin, que establece *"...una vez consensuados los Informes Finales estos **serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**" y "La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar la segunda semana de julio del presente año -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, para que se revise que esté apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), **de ser procedente se firmará de validado y autorizado y se turnarán a la ITI para que hagan lo propio** y se puedan presentar a las Ejecutoras a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, quedando terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en los términos de las especificaciones del Convenio..." y finalmente en el **3) Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz**, fracción cuarta párrafo cuarto que menciona *"...una vez consensuados los Informes Finales de las Evaluaciones, estos **serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN**, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos, solo incluirán dos firmas".**

Por lo antes expuesto:

El presente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), correspondiente al Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2020**, presentado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz): está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, **a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, bajo las siguientes firmas de conformidad, validación y autorización para su difusión en torno a la Ley.

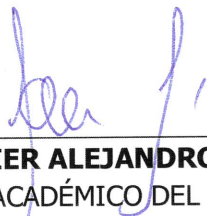
**Instancia Técnica Independiente, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz), Presentan:**



## Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final



**DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DEL IAP-VERACRUZ

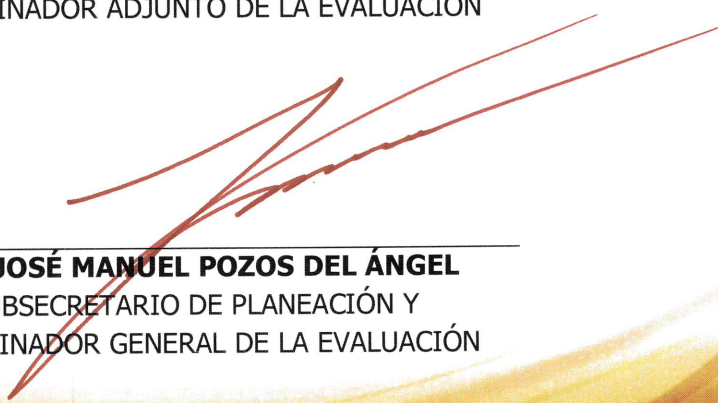


**MTRO. JAVIER ALEJANDRO DÍAZ CRODA**  
DIRECTOR ACADÉMICO DEL IAP-VERACRUZ

**Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Validan y Autorizan:**



**ARQ. JORGE ERNESTO GIL BARRIGA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN



**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

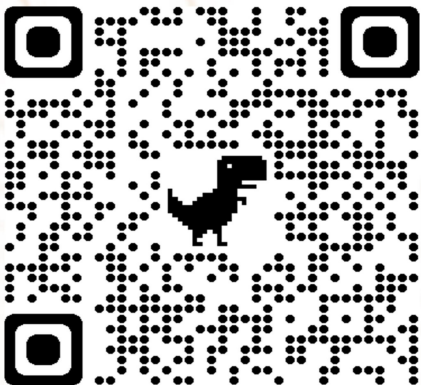
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

[www.sefplan.gob.mx](http://www.sefplan.gob.mx)



Visita nuestras  
Evaluaciones